



## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción: 1110105000 - Servicio de la deuda

Subjurisdicción : Servicio de la deuda

Presupuesto: 2019

Entidad:

### I.- DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

**a) Principales acciones desarrolladas en el año anterior y principales acciones prevista para este año.**

Luego de tres años de trabajo se ha logrado estabilizar el flujo de pago a proveedores siendo el mismo a la fecha en tiempo y forma de acuerdo a lo pautado para cada gasto realizado.

Se cumplió con el pago total de la deuda heredada de la anterior gestión y se realizaron los acuerdos de pagos necesarios con aquellas que por su monto hubo que acordar realizar los mismos en cuotas (Ashir S.A. e IPS).

**b) Capacidad operativa de la dependencia a la fecha y las restricciones derivadas de la misma para producir bienes y servicios:**

**c) Restricciones que por la situación económica, social afectan el desenvolvimiento de la Institución.**

**d) Restricciones que afectan el desenvolvimiento de la institución como consecuencia de la política vigente.**

**e) Relaciones que actualmente mantiene o preve tener la jurisdicción con otras instituciones del sector público municipal, provincial y nacional que condicionan su accionar.**

Actualmente se encuentra vigente:

- El convenio de Programa Provincial de Desendeudamiento firmado entre la municipalidad y la Provincia de Buenos Aires.

- Instituto de la Vivienda por la cancelación de dos créditos otorgados para la construcción y autoconstrucción de 20 viviendas y Solidaridad: terminación de 25 viviendas.

### II.- POLITICAS PRESUPUESTARIAS

**a) Principales acciones previstas para el próximo año**

Deuda Flotante: se pretende la pronta cancelación de la deuda devengada exigible.

**b) Justificación de adopción de políticas**

**c) Acciones a realizar tendiente a mejorar la eficiencia operativa del organismo tales como la reorganización administrativa, la mejora en los sistemas operativos, informáticos y de gestión, cambios tecnológicos y todas aquellas medidas que se crea conveniente adoptar en áreas de la eficiencia, eficacia y economicidad de la jurisdicción o entidad.**

Respetar la forma de pago a los proveedores (contado – cuenta corriente – en cuotas – plan de pago, etc.)

Examinar el plazo de pago (15 días, 30 días, 60días), por el responsable del área financiera para llevar un mayor control de la deuda exigible.

Se pretende continuar con esta conducta de pago por lo que se hace necesario continuar con el control estricto del gasto como también la política de control sobre el endeudamiento contraído y a contraer para permitir que todos los servicios que se brindan a la comunidad continúen con absoluta normalidad.

**d) Políticas de financiamiento a implementar en el próximo ejercicio.**

Impulsar políticas de reestructuración financiera del municipio, para fomentar un normal desarrollo financiero de las actividades de gestión.

Desde este punto será fundamental el trabajo a realizar sobre los deudores morosos para que el recupero de los montos de estos créditos permita equilibrar el déficit actual del municipio y continuar con el plan de inversión desarrollado en las distintas áreas.

**R.A.F.A.M.**



**Municipalidad de  
Balcarce**

## **Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad**

**Form. 1**

**Jurisdicción: 1110105000 - Servicio de la deuda  
Subjurisdicción : Servicio de la deuda**

**Presupuesto: 2019**

**Entidad:**

### **III.- INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS**

Evaluar acciones tendientes al mejoramiento de la situación económico – financiera del Municipio, analizando y ejecutando correctamente el servicio de la deuda.

Firma y Sello